

10 CLAVES PARA ENTENDER LA INVESTIGACIÓN DE LOS PARADISE PAPERS

El Confidencial
5 noviembre 2017
Adrián Blanco, Daniele Grasso,
Jesús Escudero, Marcos García Rey



El Confidencial y *La Sexta*, en el marco de una investigación internacional coordinada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), empiezan este domingo a publicar los resultados de un año de trabajo. Estas son las preguntas clave para poder entender los *Paradise Papers* y su alcance.

1. ¿Qué son los *Paradise Papers*?

Paradise Papers es el nombre de una investigación periodística basada en una filtración múltiple. Incluye 13,4 millones de documentos procedentes de:

Dos bufetes de abogados dedicados a proveer servicios 'offshore': Appleby, fundada en Bermudas, y Asiaciti Trust, en Singapur. Del primero provienen siete millones de documentos; del segundo, cerca de medio millón.

Los registros mercantiles de 19 jurisdicciones opacas: Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Bermudas, Islas Caimán, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Isla de San Vicente y Trinidad y Tobago (Caribe); Islas Cook, Islas Marshall, Samoa y Vanuatu (Oceanía); Malta (Europa), Líbano (Oriente Próximo) y Labuán, territorio federal de Malasia (Asia).

La documentación ha sido obtenida por el diario alemán "Süddeutsche Zeitung" y compartida con el Consorcio Internacional de Periodista de Investigación (ICIJ), *El Confidencial* y *La Sexta* en España y otros 94 medios internacionales, entre ellos 'The New York Times', Univisión, 'The Guardian', BBC, 'Le Monde' o 'La Nación' de Argentina. En total, más de 380 periodistas de 67 países han investigado durante un año los 1,4 terabytes de información recibidos.

2. ¿Qué información aparece en esta nueva filtración masiva?

Paradise Papers desvela la ocultación de patrimonio y el movimiento de grandes cantidades de dinero lejos de los ojos del fisco por parte de multimillonarios y multinacionales. No en vano, la oferta básica de Appleby se basa en servicios corporativos, constitución de 'trusts' y gestión de fondos de inversión. Entre los nombres más ilustres que aparecen en los 13,4 millones de documentos de esta nueva filtración figuran el entorno de Donald Trump y sus lazos con inversores rusos; el recaudador de la campaña electoral del primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, o la reina Isabel II de Reino Unido, además de famosos de talla mundial como los cantantes Bono de U2 o Madonna.

Las multinacionales más importantes a nivel global, como Glencore, Apple o Nike, también tienen un lugar destacado en esta nueva investigación coordinada por el ICIJ. Para abrir boca: a la firma deportiva le basta una pequeña pila de documentos en las oficinas de Appleby en Bermudas para cobrar en el país caribeño los derechos del mítico logo sin apenas pagar impuestos.

3. ¿Qué son y a qué se dedican Appleby y Asiaciti?

Fundado en el país caribeño de Bermudas a finales del siglo XIX, Appleby es

un despacho de abogados que ofrece servicios ‘offshore’ a sus clientes. Cuenta con 10 oficinas alrededor del mundo, todas en países que ofrecen baja o nula fiscalidad y absoluta opacidad a los propietarios reales de las sociedades pantalla, como las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las islas del Canal o Hong Kong. Appleby forma parte del denominado ‘círculo mágicooffshore’ —término acuñado a raíz de un artículo publicado en la revista ‘Legal Business’ en 2008—, el selecto grupo de los nueve despachos más prestigiosos y con más recursos para proveer servicios ‘offshore’. Sus clientes suelen ser individuos con fortunas a partir de los 30 millones de dólares, conocidos popularmente como UHNWI (del inglés ‘ultra-high-net-worth individual’).

Con sede en Singapur, Asiaciti Trust es también un despacho que crea compañías y estructuras fiscales opacas, pero con una gestión familiar. Cuenta con oficinas en países como Samoa o San Cristóbal y Nieves.

4. ¿Qué significa proveedores de servicios ‘offshore’?

Los bufetes implicados se dedican a crear complejas estructuras societarias para ocultar el verdadero beneficiario de unos bienes, lograr una mejor optimización fiscal o incluso evadir el pago de impuestos. Lo hacen principalmente a través de sociedades, ‘trusts’ y fundaciones de interés privado.

Una sociedad ‘offshore’ es cualquier entidad jurídica creada según las leyes de un Estado extranjero y cuya actividad se realiza fuera de la jurisdicción en la que está registrada. El término se utiliza para denominar aquellas empresas creadas en un paraíso fiscal, donde no llevan a cabo ninguna actividad comercial y carecen de empleados. A cambio, se aprovechan de las ventajas fiscales y el secretismo del país.

Estas sociedades se pueden utilizar simplemente para acumular patrimonio, pero a menudo tienen otros fines, como comprar acciones, inmuebles, cuadros o desviar beneficios personales o de una empresa. Como revelaron la lista Falciani y los papeles de Panamá, también publicados por El Confidencial y La Sexta, uno de sus usos más habituales consiste en la apertura de cuentas bancarias en otros países a nombre de estas sociedades. Los beneficiarios últimos pueden ocultar su identidad —y por consiguiente no declararlas a Hacienda— para así eludir el pago de impuestos. De ahí que estas

compañías se conozcan también como ‘sociedades pantalla’, puesto que su único fin es ocultar el verdadero dueño del patrimonio. A la sombra de estas compañías se han cobijado los jefes de Estado, políticos, narcotraficantes y criminales de todo el mundo.

Un ‘trust’ o fideicomiso, por su parte, es una figura jurídica procedente del derecho anglosajón que permite administrar bienes y activos transferidos por uno o varios constituyentes, denominados ‘settlor’ o ‘grantor’. El ‘trust’ suele ser administrado por un agente gestor ‘offshore’ (‘trustee’), del cual se beneficia una serie de personas o sociedades designadas en la escritura de constitución del fideicomiso. Se trata, en resumen, de una cesión de bienes o capital procedentes de personas físicas o jurídicas, pero con la diferencia de que ese poder legal se ejecuta en una jurisdicción ‘offshore’. De esta forma, este entramado se beneficia de los privilegios y el secretismo de los paraísos fiscales.

En España, la figura del ‘trust’ no está reconocida jurídicamente. Es decir, no existe una normativa que la ampare, por lo que se trata de una entidad jurídica al margen de la legalidad.

5. ¿Y los 19 registros? ¿Qué información contienen?

La filtración incluye seis millones de documentos procedentes de los registros mercantiles de 19 jurisdicciones opacas, territorios considerados como paraísos fiscales en alguna de las listas internacionales elaboradas al respecto. Independientemente del país en el que estén radicadas, estas sociedades ‘offshore’ se suelen utilizar para ocultar el dueño real de unos bienes, eludir el pago de impuestos o elaborar esquemas fiscales transnacionales que resulten en una menor carga fiscal sobre los resultados de las grandes empresas. Estos documentos administrativos contienen información sobre los accionistas, administradores y representantes legales de estas compañías.

6. ¿Pero los registros mercantiles no son públicos?

En Reino Unido, Bulgaria y Dinamarca, por poner algunos ejemplos, sí. En cambio, Bermudas, Malta o Aruba se consideran jurisdicciones secretas. Es decir, sus registros mercantiles no cumplen con los mínimos de accesibilidad y publicidad. La información puede ser de pago o restringida, a elección de sus administradores.



Ninguno de los 19 registros mercantiles de los *Paradise Papers* cumple con al menos la mitad de los requisitos para ser considerado público.

Según el índice *Open Company Data*, que analiza el nivel de publicidad de los registros mercantiles en función de su accesibilidad, gratuidad y otras variables, ninguno de los 19 registros mercantiles de los *Paradise Papers* cumple con al menos la mitad de los requisitos para ser considerado público. De hecho, la mayoría no cumple con ninguno de ellos.

7. ¿Por qué Malta, un país de la Unión Europea, es considerado una jurisdicción opaca?

Lo primero que hay que decir es que la Unión Europea no considera paraíso fiscal a ninguno de sus 28 estados miembros. En cambio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sí incluye a dos países de la UE en su lista de paraísos fiscales: Malta y Chipre. En esta relación, también aparecen otros ocho territorios europeos: Andorra, Gibraltar, Guernsey, Jersey, Isla de Man, Liechtenstein, Mónaco y San Marino.

En Malta, el tipo impositivo para el impuesto de sociedades es del 35%. Pero existe un sistema de créditos y devoluciones para los accionistas que reduce el impuesto a cerca del 5% (varía en función del tipo de sociedad que se crea). Además, la isla no impone ninguna retención al pago de dividendos e intereses.

Varios organismos internacionales y entidades sociales como Oxfam incluyen a Luxemburgo, Países Bajos, Irlanda y, en menor medida, Bélgica dentro del grupo de países con grandes

ventajas fiscales. Otro país europeo, Suiza, también aparece en este tipo de listados, en este caso por su secreto bancario.

8. ¿Es ilegal el uso de sociedades 'offshore' y 'trusts'?

No, es legal siempre y cuando el beneficiario último lo declare a las autoridades fiscales del país en el que reside. La Agencia Tributaria hizo público que, de acuerdo con los datos relativos a 2012, los contribuyentes españoles aprovecharon la amnistía fiscal —anulada este año por el Tribunal Constitucional— para repatriar patrimonio procedente en su mayoría de paraísos fiscales.

Según un estudio del Banco Mundial, “en la gran mayoría de casos de corrupción, financiación del terrorismo, lavado de dinero y fraude, los vehículos corporativos (ya sean compañías, fideicomisos o cualquier otro tipo de estructura) se utilizan para esconder la identidad de las personas involucradas en la corrupción”.

Según cálculos del economista Grabiell Zucman, el 10% de la riqueza mundial se oculta en paraísos fiscales.

El uso de este tipo de instrumentos tiene además un impacto directo sobre la riqueza de los países. De acuerdo con las estimaciones del economista Gabriel Zucman, las multinacionales redistribuyen artificialmente alrededor de 600.000 millones de euros cada año utilizando los paraísos fiscales, una cifra equivalente a la mitad del PIB español. Según los cálculos de Zucman, el 10% de la riqueza mundial se oculta en jurisdicciones secretas. Para paliar este déficit de ingresos, los estados tienen a su disposición dos tipos de políticas: la subida de impuestos —que

afectará sobre todo a aquellas personas que no pueden permitirse estos instrumentos de ocultación en paraísos fiscales— o el recorte del gasto público.

9. ¿Lo que hace Appleby es lo mismo que hacía Mossack Fonseca, el despacho de los papeles de Panamá?

Mossack Fonseca y Appleby proporcionan servicios ‘offshore’ a sus clientes, pero en diferentes niveles. Mientras el primero se dedica en exclusiva a la constitución de sociedades, el segundo incorpora la planificación fiscal en su catálogo de servicios. Además, las dos firmas no juegan al mismo nivel. Los clientes de Appleby son principalmente grandes fortunas y multinacionales. Su operativa es mucho más intrincada y compleja en comparación con la firma panameña, que ya había estado en el centro de varios escándalos —por su relación con personajes sospechosos, desde el dictador libio Muamar el Gadafi hasta el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González— antes de la publicación de los papeles de Panamá. Appleby, en cambio, tiene una reputación y unos recursos muy por encima de los del bufete panameño, además de diversificar su oferta hacia los ‘trusts’ y los fondos de inversión, vehículos muy habituales en la gestión de grandes patrimonios.

10. ¿Cuáles son las diferencias de esta investigación con los papeles de Panamá?

Si Mossack Fonseca era el bar de la esquina, Appleby es un restaurante con tres estrellas Michelin. Por lo tanto, si los papeles de Panamá permitieron conocer en detalle el funcionamiento básico del mundo ‘offshore’ por primera vez, Paradise Papers va un paso más allá y se introduce de lleno en el mundo de la planificación fiscal. Revela un sistema muy complejo para reducir o eludir las obligaciones fiscales, especialmente por parte de las grandes fortunas y las multinacionales más importantes. Esta investigación deja patente, además, cómo se cuelean operaciones al margen de la legalidad incluso en prestigiosos bufetes que aseguran cumplir con los mayores estándares de control, como es el caso de Appleby.

Los Paradise Papers derriban además el muro de opacidad de 19 registros mercantiles a los que hasta ahora apenas se podía acceder. Esta información, que el ICIJ publicará en su página web durante el mes de noviembre, quedará así a disposición de los ciudadanos y de las autoridades de cada país.

